

# Descontentos con la Junta

**PRIMERA HORA • miércoles, 7 de marzo de 2007**

Yaisha Vargas / Prensa Asociada

Según un estudio de dos profesores universitarios, el claustro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR) rechaza la injerencia de la Junta de Síndicos y califica como "inadecuado" el desempeño de ese organismo y de la rectora Gladys Escalona durante la controversia del Teatro de la institución.

Además, el profesorado rechazó la estrategia que utilizaron los alumnos para cerrar la sala, aunque están de acuerdo con el mensaje, concluyó el análisis realizado por los profesores Rubén Estremera y Luis Cámara, especializados en el área de investigación y estadísticas de trabajo social y ciencias políticas, respectivamente.

"El consenso es que se cuestiona el desempeño de manera masiva de la Junta de Síndicos. Hay un rechazo a la injerencia de la Junta de Síndicos en la toma de decisiones y no creen que son en beneficio de la UPR", dijo Estremera a Prensa Asociada.

Para el estudio de opinión se entrevistó al 18% de los 1,241 profesores del recinto, y de éstos, un 30.9% otorgó la nota de F al desempeño general de la Junta de Síndicos en la Universidad, 27.1% le dio D, 28.2% le otorgó C, 12.2% concedió una B y 1.6% dio una A.

Asimismo, un 46% de los entrevistados calificó con F la manera en que la Junta atendió la controversia del Teatro, 21.9% dio una D, 16.6% concedió una C, 11.8% otorgó una B y 3.7% evaluó con A.

La percepción no es muy distinta con respecto a Escalona, quien obtuvo un 43.8% de F en su desempeño para manejar la polémica del Teatro, 19.8% le dio D, 27.6% le otorgó C, 7.3% le concedió B y 1.6% la evaluó con A.

Un 54.3% pensó que fue desacertada la decisión de la rectora de mantener la sala cerrada hasta que acabara la controversia y 45.7% pensó que fue una buena determinación.

Mientras, un 95% del profesorado dio algún tipo de validez a la oposición de los alumnos sobre la composición de la Junta de Gobierno del Teatro de la UPR, aunque 57.2% entendió que no se justificaba bloquear la entrada de músicos y público a una actividad de inauguración el 16 de septiembre de 2006. Un 42.8% favoreció la acción estudiantil.

"El claustro le da un nivel de validez que le asigna al mensaje de los estudiantes con respecto al Teatro, le da credibilidad... Pero se está diferenciando el mensaje de la estrategia que usaron para llevar su mensaje, que no fue percibida de manera justificada por un sector", manifestó Estremera.

La mitad del claustro considera que los universitarios responsables deben ser sancionados y la otra mitad entiende que no.

Un gran número de los profesores entrevistados -entre el 80% y el 92%- entienden que las normas aprobadas en 1992 para manejar el teatro son las que deben regir en el presente y no las avaladas en 2006, entre otras cosas porque los miembros de la Junta del Teatro son elegidos por miembros de la comunidad.

De acuerdo con las normas de 1992, no se cobraría por el uso del Teatro para actividades oficiales auspiciadas por la universidad, el arrendatario con fines de lucro entregaría 250 boletos gratis para estudiantes y administración, y la seguridad del teatro estaría a cargo de la guardia universitaria.

Según las normas de 2006, los miembros de la Junta del Teatro son nombrados exclusivamente por la rectora, siempre se cobrará por el uso de la sala, los arrendatarios con fines de lucro sólo entregarían 53 boletos gratis para la administración, y la policía municipal y estatal podría intervenir en situaciones de seguridad.